



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Administrativo
de Arauca**

Arauca, Arauca, 13 de marzo de 2019.

Asunto : **Auto fija fecha de audiencia inicial**
Radicado No. : 81001 3331 001 2017 00531 00
Demandante : José Michel Morales Sánchez
Demandado : Caja de retiro de las fuerzas militares
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del Derecho

1. Vencido el traslado de la demanda, así como el de las excepciones propuestas, conforme al artículo 180 del CPACA., procederá el despacho a fijar fecha para audiencia inicial.

2. Se advierte a las partes sobre la asistencia obligatoria a la diligencia, so pena de aplicación de las consecuencias establecidas en los numerales 2 y 4 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

3. Infórmese a la entidad demandada, allegar el respectivo concepto del Comité de Conciliación conforme lo señala el artículo 180.1 ibídem.

4. Se aceptará la renuncia presentada por el abogado MAURICIO CASTELLANOS NIEVES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.732.146 de Bogotá y T.P No. 219.450 del Consejo Superior de la Judicatura, conforme al poder que le había otorgado la entidad demandada (fol. 47).

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha para realizar audiencia inicial, el día 02 de octubre de 2019 a las 9:00 a.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

SEGUNDO: Aceptar la renuncia del abogado MAURICIO CASTELLANOS NIEVES, al poder conferido por la entidad demandada, visible a folio 47 del expediente.

TERCERO: Comunicar a las partes de la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca**

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No.
024 de fecha **14 de marzo de 2019.**

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez

ERD